

ción de jubilado, aceptando su renuncia a la prórroga que para continuar en servicio activo le fue concedida con fecha 1 de diciembre del pasado año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1979.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9786

ORDEN de 23 de marzo de 1979 por la que se acepta la renuncia de don José María Lojendio e Irure, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido que fue aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, y de acuerdo con la propuesta favorable del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia de don José María Lojendio e Irure al cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

9787

ORDEN de 23 de marzo de 1979 por la que se acepta la renuncia de don Matías Cortés Martín, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Granada.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido que fue aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, y de acuerdo con la propuesta favorable del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia de don Matías Cortés Martín al cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

9788

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de febrero de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslado de Oficiales de la Administración de Justicia y se nombra un Oficial del turno de las pruebas de aptitud.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1979, páginas 7132 a 7134, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el destino correspondiente a don Juan Pérez Lizana, columna «Plaza para la que se le nombra»; donde dice: «Juzgado de Distrito número 2 de Granada», debe decir: «Juzgado de Distrito número 1 de Granada».

9789

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero General de Protocolos del Distrito Notarial de Calatayud, Colegio Notarial de Zaragoza, a don Isidro Ruiz Lascuevas, Notario con residencia en la expresada localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero General de Protocolos del Distrito Notarial de Calatayud y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para

desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero General de Protocolos del Distrito Notarial de Calatayud a don Isidro Ruiz Lascuevas, Notario con residencia en la expresada localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9790

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Nacional don Andrés Cuacos Pastor.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Nacional don Andrés Cuacos Pastor y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Nacional.

9791

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Sargento primero don Salvador Soler Bueno. Fecha de retiro: 15 de abril de 1979.

Sargento don Primo Portela Ovalle. Fecha de retiro: 25 de marzo de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

9792

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio López Alvarez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria y haberle sido adjudicado directamente un destino civil, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio López Alvarez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.